**XIV. Asuntos Generales**

**f. Informe sobre acciones realizadas para cumplir con la veda electoral**

Mediante comunicado de la Unidad de Planeación, comunicación y cooperación internacional del CONACYT, del 5 de marzo 2021, se recibieron indicaciones de la Presidencia de la República (CGCSWGR/034/2021 de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería) para atender las medidas preventivas previstas en las distintivas normativas de comunicación social relativas al periodo “Veda electoral”, con motivo de los comicios locales en diversas entidades de la República Mexicana. La Veda inició el 5 de marzo y concluyó el 6 de junio del presente año.

En cumplimiento con esta Veda, la institución se mantuvo al margen de las campañas políticas y se abstuvo de difundir cualquier símbolo y/o nombres referentes a programas del Gobierno Federal o personas candidatas. Tampoco se tuvo conocimiento de campaña de comunicación social en medios, redes sociales y plataformas institucionales o en cuentas personales de las personas servidoras públicas de ECOSUR.

Con referencia a la Jornada Electoral, se hizo del conocimiento de la comunidad mediante correo electrónico de cada Jefatura de Administración de las cinco unidades, la acción 6 “**Verificación y resguardo de inmuebles y vehículos durante el fin de semana de la jornada electoral**” (4 al 6 de junio), dentro de los **Lineamientos de Blindaje Electoral.**

En cumplimiento a las instrucciones recibidas, se realizaron las siguientes acciones:

1. **Viernes 04 de junio de 2021, 9:00 horas.** Concentración de los bienes vehículos, remolques, etc. en los estacionamientos de las Unidades Regionales oficialmente destinados para su resguardo, y levantamiento del acta de inicio. Se adhirieron sellos distintivos de vehículos verificados y resguardados y se tomaron evidencias fotográficas del acto. Durante el transcurso del 04 de junio de 2021, Solo se utilizaron los vehículos que acreditaron anteriormente la necesidad de su uso.

 2.  **Viernes 04 de junio de 2021, 18:00 horas.** Al término de la jornada laboral, el personal de Servicios Generales de cada Unidad levantó el acta de inicio correspondiente a la verificación y resguardo de inmuebles, iniciando con un recorrido de verificación tanto en el interior como en el exterior del inmueble a efecto de constatar si existe o no algún tipo de propaganda político electoral, y dar continuidad al llenado del acta con evidencias fotográficas de los actos y ángulos que se estimen más relevantes, finalizando con la colocación de los sellos distintivos de “Inmueble Verificado”.

3.   **Lunes 07 de junio de 2021, 9:00 horas**. El personal actuante en las actas de inicio de resguardo levantó las actas de conclusión de verificación y resguardo tanto de vehículos como de inmuebles, iniciando con la verificación de si fueron o no violentados los sellos distintivos de resguardo, o si existió o no alguna forma de alteración al aseguramiento de los vehículos e inmuebles a las condiciones en que se dejó asentado en las actas de inicio correspondientes, tomando evidencias fotográficas. Se retiraron los sellos distintivos con el objeto de liberar los bienes verificados y resguardados para su destino habitual correspondiente.

Cabe mencionar que el Órgano Interno de Control está en posesión de las evidencias de la actuación de ECOSUR durante el periodo de Jornada Electoral.